ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Yegros 944 c/ Tte.Fariña
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
36.1509.0002240.0000	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)

Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL — Documento: 80002274-2

Domicilio: AVDA. MOLAS LOPEZ NRO. 480, 1ER. PISO — Localidad: ASUNCION

Tomador: ZARACHO MENDEZ, OSCAR OSVALDO — Documento: 1808229-7

Domicilio: SATURIO RIOS 127 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA — Localidad: F. DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/04/2016	00:00 hs de 19/02/2016	00:00 hs de 16/09/2018	940	Gs. 1.049.848.129

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	42.727.273
I.V.A. s/Prima	4.272.727
Premio	47.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	47.000.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		47.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/04/2016	47.000.000
TOTAL		47.000.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

36-0009 | Res.Nº 279/98 | Fec. 24/08/1998

Agente: CABALLERO DE SARUBBI, MARIA AMERIC
Matrícula: 114 Tel: 603066

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ESTEBAN BENÍTEZ PAREDES
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SNPP

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 36.1509.0002240.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ZARACHO MENDEZ, OSCAR OSVALDO

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.

ALFA S.A. DE SEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, con domicilio en AVDA. MOLAS LOPEZ NRO. 480, 1ER. PISO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.049.848.129.- (Guaranies: Mil Cuarenta Y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta Y Ocho Mil Ciento Veintinueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ZARACHO MENDEZ, OSCAR OSVALDO, con domicilio en SATURIO RIOS 127 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA, F. DE LA MORA - PARAGUAY

'EL TOMADOR', con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantener la oferta, y en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos que se mencionan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - AD REFERENDUM - PLURIANUAL", DE ACUERDO A LA RESOLUCION SNPP N° 215/16, RESULTADO DE LA LPN SBE N° 01/2016 - ID N° 302025.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

CONDICIONES ESPECIALES

LA PRESENTE COBERTURA SE EXTIENDE DESDE EL 19 DE FEBRERO DE 2016 HASTA LA VIGENCIA NATURAL DE LA POLIZA, EL SEGURO SE EMITE EN VIRTUD A LA DECLARACION JURADA DEL ASEGURADO, DE QUE DESDE EL 19 DE FEBRERO DE 2016 HASTA LA FECHA DE HOY 21 DE ABRIL DE 2016, NO SE REGISTRARON NI SE PRODUJERON SINIESTROS CUBIERTOS POR LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ESTEBAN BENITEZ PAHEUL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SNPP